

Declaración de los Gobernadores de Colombia para la Transición de Región Administrativa y de Planificación a Región Entidad Territorial

Reunidos en el marco de la Federación Nacional de Departamentos, los Gobernadores de Colombia destacamos la importancia de avanzar en la descentralización para el desarrollo territorial y la reducción de brechas sociales. Este proceso, fundamental para garantizar un crecimiento equitativo y sostenible, tiene su base en el artículo 307 de la Constitución Política, que promueve la integración regional. Asimismo, el artículo 36 de la Ley 1454 de 2011 refuerza el papel de las Regiones Administrativas y de Planificación (RAP), y los artículos 9 al 16 de la Ley 1962 de 2019 establecen los lineamientos para su transición a Regiones Entidad Territorial (RET), consolidando un modelo más eficiente y autónomo de gestión territorial.

El artículo 287 de la Constitución otorga a las entidades territoriales la autonomía para gestionar sus propios recursos y políticas. Convertir las regiones en entidades territoriales bajo este marco permitirá una mayor capacidad de decisión y administración de los recursos al participar de las rentas de la Nación, adaptando las soluciones a las necesidades locales. Esto fomentará un desarrollo más equitativo, promoverá la descentralización fiscal y administrativa, y fortalecerá la gobernanza regional, con un impacto directo en la calidad de vida de los ciudadanos.

En ese contexto, los gobernadores de Colombia proponemos un plan de trabajo claro y concreto que permita avanzar en la materialización de este proceso de descentralización regional:

HECHO	DESCRIPCIÓN	PLAZO
Trámite de las Ordenanzas Departamentales en 2025	Cada uno de los departamentos promoverá la adopción de las respectivas ordenanzas en las asambleas departamentales.	Primer semestre de 2025
Presentación al Congreso de la Republica	Se presentará el documento técnico de soporte ante la Comisión de Ordenamiento Territorial para su concepto favorable y se dará trámite a los proyectos de ley.	Primer semestre de 2025
Referendos para la Transición en 2026	Proponemos que los referendos necesarios para la transición de las RAP a Regiones Entidad Territorial coincidan con las próximas elecciones legislativas en el año 2026, facilitando así una amplia participación ciudadana y la optimización de recursos logísticos y electorales.	Marzo de 2026 (Elecciones parlamentarias).
Transición Simultánea de Todas las RAP	Aseguraremos que todas las Regiones Administrativas y de Planificación del país realicen la transición a la figura de Regiones Entidad Territorial al mismo tiempo, de manera que este proceso avance de forma armónica, coordinada y con criterios uniformes en todo el territorio nacional.	Durante todo el proceso.

Reiteramos nuestro compromiso con el desarrollo de nuestras regiones y con la construcción de un país más descentralizado, equitativo y fuerte. Este es el momento de avanzar juntos hacia la consolidación de la autonomía territorial que permitirá un desarrollo integral y sostenible para todas las regiones de Colombia